

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
SECRETARIA GENERAL

(220) DUCENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN (ORDINARIA)
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA
CELEBRADA EN COPIAPÓ, A 13 DE MAYO DE 2016

A. ASISTENCIA

En Copiapó, a trece días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, en las dependencias del Hotel Diego de Almeida, Copiapó, con la presidencia (S) del señor **OSCAR PAINEAN BUSTAMANTE**, se da inicio a la sesión a las 15:00 horas, en presencia del señor Rector, don Celso Arias Mora y del Secretario General, don Alejandro Salinas Opazo, y con la asistencia de los Directores, señora Ruth Vega Donoso; señores Omar Luz Hidalgo, Carlos Zúñiga Molina, Luis Contreras Fuentes y Osvaldo Pavez Miqueles.

Asisten como invitados el señor Vicerrector Académico, don Jorge Valdivia Díaz; el señor Vicerrector de Asuntos Académicos y Gestión Institucional, don Alejandro Díaz Ramos; el señor Vicerrector de Investigación y Postgrado, don Hugo Salinas Pérez; el señor Contralor don Dante Martínez Benavides; la señorita Directora de Comunicaciones y Relaciones Universitarias doña Ximena Sapiains González; el señor Director de Aseguramiento de la Calidad don Manuel Monasterio Cortes; el señor Director de Gabinete don Rafael Figueroa Ortega; el señor Director de Pregrado, don Juan Chamorro González; el señor Presidente de la Asociación de Profesionales y Técnicos, don Gabriel Mora Oviedo; el señor Presidente de la Asociación de Funcionarios No Académicos, don Ricardo Avalos Inostroza; el representante de la Asociación de Funcionarios Académicos don Adolfo Concha Mora; la señora Decana de la Facultad de Ingeniería doña Karina Carvajal Cuello; la señora Directora Sede Vallenar, doña Nolvía Toro Vásquez; el señor Director del Instituto Tecnológico don Lisandro Peralta Murúa; el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud don Forlín Aguilera Olivares; el Decano (S) de la Facultad de Ciencias Naturales don Max Schaaf Fritis; la señorita Presidenta de la Federación de Estudiantes, doña Daniela Alfaro.

Excusa su inasistencia la señorita Verónica Aliaga Prieto, quien se encuentra realizando una capacitación a ENAMI, prestando servicio a través de la OTEC-UDA.

1. ACTA ANTERIOR

El señor Presidente somete a consideración el Acta de la sesión de 22 de enero de 2016, por lo que ofrece la palabra.

La señora Ruth Vega señala que su nombre es muy corto por lo que desea se corrija su nombre incorporando su última letra.

Se observa, además que no aparece la última intervención del señor Carlos Zúñiga.

Sin más observaciones, los señores Directores aprueban por unanimidad el Acta de 22 de enero de 2016.

2. CUENTA DEL SR. RECTOR

El señor Rector señala que ha sido una jornada extensa, en razón de empezar muy temprano, por la mañana, con una visita a las nuevas dependencias y construcciones de la

Universidad de Atacama, razón por la cual no se realizará en esta oportunidad el punto cuentas del Rector, para dejar el tiempo necesario para discutir los puntos de tablas.

3. RATIFICACIÓN DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario General, quien informa que con fecha 18 de Marzo recibió el acta de la Comisión de Auscultación para la elección de Decano de la Facultad Tecnológica, donde se informa formalmente el resultado de la votación. La elección se llevó a cabo el día 17 de marzo, entre las 9.00 y 17.00 horas, para recibir la votación de los 21 académicos que tenían derecho a participar del proceso, de los cuales se recibieron 19 votos omitiendo su participación los profesores Viviana Tesmer Orellano y Amin Nazer Varela, encontrándose éste último en Comisión de Estudios. La votación se desarrolló en absoluta normalidad con el siguiente resultado, para el académico Lisandro Peralta Murúa, 13 votos; y el profesor Osvaldo Durán Artigas 6 votos. En consecuencia corresponde que esta Junta, si lo estima a bien, ratifique el nombramiento del señor Peralta Murúa, como Decano de la Facultad Tecnológica.

El señor Presidente cede la palabra a los Directores para que formulen observaciones, consultas u observaciones.

La señora Ruth Vega solicita que este punto sea postergado para una sesión posterior, pues considera que es lo prudente en razón de existir hoy una problemática por la entrega de un título falso por la Universidad, y que su origen se encuentra en la Facultad Tecnológica, y esa situación afecta el prestigio de la Universidad en su conjunto, por ello los estudiantes han efectuado una denuncia que en la actualidad se encuentra en investigación, por lo tanto, es conveniente ser prudente en este punto. Finaliza indicando que hay mucha desconfianza en las instituciones y es prudente esperar hasta que se resuelva este inconveniente.

El señor Presidente cede la palabra al señor Contralor Interno, para que clarifique el punto.

El señor Contralor Interno manifiesta que la situación del título falso es ideológicamente falso y por lo tanto, se hizo entrega de un título en forma ilegal o fraudulenta por existir falsificación de notas y examen a favor de un supuesto alumno. Sin embargo, hace fe que hoy la Universidad ha mostrado una actitud activa en cada uno de los procesos que pueden ser incoado, para determinar eventuales responsabilidades. Por un lado, se ha instruido un proceso disciplinario desde el punto de vista administrativo y una vez terminado, las sanciones que se podrían interponer como máximo es la destitución de algún funcionario. Dicho sumario, lo tiene por su complejidad un académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas el señor Felipe Ulloa Cruz. Por otro lado, y en relación a la denuncia que todos conocemos, la Universidad se hizo parte en el proceso criminal mediante la interposición de una querrela que presentó el Secretario General en nombre de la Universidad de Atacama y desde esta mirada si algún funcionario resulta responsable podría arriesgar penas privativas de libertad.

En otro orden de ideas, el señor Contralor agrega que no efectuar el nombramiento del Decano, producto de la situación del título falso, podría afectar el principio de inocencia, en virtud de cual toda persona se presume inocente, a menos que exista una sentencia que lo condene por un hecho particular, debiendo la Junta Directiva sólo ratificar lo señalado por la academia.

El señor Presidente intervienen señalando que desea escuchar más opiniones sobre este tema, debido a que se está afectado la imagen corporativa de la Universidad y que se ha trabajado mucho por mantenerla. Cede la palabra al Secretario General.

El Secretario General manifiesta que unos de los principios básicos del Estado de Derecho, es el respeto por la democracia y el académico Peralta, aún después de ocurrido los hechos, ha obtenido una amplia votación por sus pares y tal cual señala el señor Contralor Interno el principio de inocencia juega un rol fundamental, debido a que no nombrarlo por esa circunstancia implicaría afectar dicho principio. Agrega, que le preocupa que se desconozca en cierta medida la votación de los académicos, como también la situación en que quedaría en señor Peralta, pues estaría en todo su derecho en reclamar ante otros organismos. En relación a los procesos incoados por la Universidad, efectivamente son la instrucción de un proceso disciplinario y la interposición de una querrela criminal, le consta ambos, debido a que firmó la instrucción del primero y presentó directamente la querrela. Finaliza, indicando que el nombre del Decano que se solicita ratificación es indistinto, es decir, puede ser el profesor Peralta, su competidor en la elección, el señor Durán u otro académico, pues se trata de procesos independientes y que corren por cuerdas separadas, por un lado tenemos la situación particular de la falsificación de título que afecta a la Universidad en su conjunto, y por otro, tenemos lo que hoy se solicita a esta Honorable Junta, en relación a la ratificación de un Decano elegido democráticamente por su pares. Finalmente, indica que esperar que se resuelva la situación sumarial o judicial del título falso, lamentablemente no es una solución hoy, debido a que un proceso sumarial dura en plano de la realidad tres meses aproximadamente y la resolución judicial en materia penal, aproximadamente 4 años.

El señor Omar Luz señala que en virtud de los antecedentes expuestos y entendiendo que son situaciones independientes, opta por ratificar el nombramiento del señor Peralta. Agrega, que conoce los tiempos de tramitación de los sumarios y si eventualmente de la investigación resultan hechos que ameritan la imposición de una sanción, habrá que analizar nuevamente si en razón de ello puede ejercer su cargo.

El señor Luis Contreras manifiesta que lamentablemente no puede hacerse cargo de la votación de sus pares en el proceso eleccionario. Lamentablemente, se está discutiendo esta temática en razón de los hechos sucedidos y que son de público conocimiento. Desea preguntar si el futuro Decano está sujeto a sumario, o no lo está, debido a que si él no está sujeto a investigación no habría inconveniente en su nombramiento. Agrega, que la honorabilidad es algo personal y de cada uno que conoce al señor Peralta como un hombre honesto, pero la prudencia aconseja un mínimo de espera para clarificar bien los hechos. Finaliza indicándole al Contralor Interno que la Junta Directiva debe aprobar el nombramiento del Decano, y no es un mero trámite como él plantea.

El señor Carlos Zúñiga desea expresar que desconoce el tema, y se informó a partir de la carta de citación y del nombre propuesto. Es importante determinar si la ratificación del nombramiento podría generar un paro de estudiantes y conocer cuál es su posición al respecto, debido a que es importante tener prudencia en este punto.

El señor Peralta responde que los estudiantes tienen todo el derecho de manifestarse, pero desea clarificar que conocidos los hechos fue él mismo quien denunció y solicitó la instrucción de un sumario para investigar este tema, y se han realizado todas las gestiones necesarias para poder transparentar este tema.

La señor Rector toma la palabra para indicar que la resolución de problemas, para la toma de decisiones de las organizaciones, jamás implica paralizar la función, muy por el contrario, las empresas para poder producir día a día se ven enfrentadas a distintas problemáticas, pero no por ello paralizar la faena. En la Universidad es lo mismo, la forma en que afecta la paralización de un decanato es altamente fuerte y ello no es posible, además, los elementos contaminantes al interior de la organización nunca serán erradicados completamente y eso traerá problemas, pero en ningún caso la decisión será parar o frenar los procesos productivos. La Rectoría ha intentado transparentar este tema que se produce por la falsificación de algunos documentos por parte de un académico que termina con la entrega de un título falso. Por ello, la Rectoría inicia un proceso sumarial, posteriormente los alumnos denuncian esta circunstancia al Ministerio Público y nosotros nos hicimos parte, mediante una querrela criminal en el proceso penal.

Agrega, que no ratificar al Decano implica no poder elegir a ningún miembro que requiera aprobación de la Junta, pues la Universidad día a día se ve enfrentada a problemas y si el cuestionamiento de dicha problemática es no permitir que el funcionario asuma funciones, ningún Decano podría asumir su función, debido a que ellos siempre se ven enfrentados a problemas que deben solucionar, y para eso están para entregar soluciones a los problemas que se presenten en sus Facultades.

El señor Contralor Interno toma la palabra para manifestar algunas apreciaciones, en primer lugar, se excusa con el señor Contreras en el entendido que en ningún caso señaló que el nombramiento de la Junta, era un trámite y si de esa forma se entendió pide las excusas del caso, pero esa no fue su intención. En segundo lugar, señala que el señor Peralta no se encuentra sometido a proceso sumarial y en tercer lugar desea indicar que la norma aplicable es el artículo 7° del Estatuto de la Universidad que dispone en su letra c) a propósito de las facultades de la Junta Directiva "Rechazar las proposiciones del Rector que éste deba hacer a la Junta Directiva para su aprobación, dentro de treinta días hábiles de recibida dicha proposición por la Junta. Si la Junta no se pronunciara dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición".

La señor Contreras solicita la palabra para indicar que tal como señaló anteriormente, y según la información que entrega el Contralor, relativo a la negativa de estar sometido a sumario el señor Peralta, no tiene objeción con su nombramiento.

El señor Carlos Zúñiga consulta cuál es la posición de los estudiantes sobre esta temática e indica que el Estado de Derecho es necesario respetarlo.

El señor Pavez señala que es necesario actuar con prudencia, aunque sabe lo que significa dejar parada a una Facultad y eso le preocupa mucho. Asume que el fiel ganador de la votación es el señor Peralta y lo más lógico, desde esa mirada, es dar continuidad a la Facultad y proceder al nombramiento.

La señor Ruth Vega desea escuchar la opinión de la Federación de Estudiantes

Interviene la Presidenta de la Federación, alumna **Daniela Alfaro**, quien indica que en caso de producirse el nombramiento sí se efectuarán movilizaciones por parte de los estudiantes. Precisa que, al señor Peralta, en reiteradas oportunidades se le informó por parte de los estudiantes lo que estaba sucediendo y no hubo reacción por parte de él. Posteriormente, en febrero, la Universidad entra en receso y una vez iniciadas las actividades en el mes de marzo recién se instruye el sumario por parte de la Universidad. Agrega, que el reproche y el motivo del rechazo por parte de la Federación de Estudiantes al nombramiento del nuevo Decano responde al excesivo retardo en el actuar del señor Peralta, pues hasta la fecha no se entiende como un hecho tan grave como el ocurrido puede ser omitido por un funcionario que está a cargo de fiscalizar que este tipo de cosas no sucedan. Esta circunstancia motivó a los estudiantes del Instituto Tecnológico a presentar la denuncia en Tribunales de Justicia, a sabiendas que eventualmente causaría un perjuicio principalmente a los estudiantes, pues en lo sucesivo cualquier persona o empresa podrá cuestionar la legitimidad de los Títulos entregados por la Universidad, pero este hecho es tan grave que no puede ser dejado pasar por alto por los estudiantes. Por lo tanto, la denuncia de los alumnos se debió a que no se encontró respuesta ni intervención alguna por parte del Decanato, a pesar de tener evidencias concretas de la irregularidad cometida por el académico.

Finaliza, indicando el profundo malestar de los estudiantes de la Universidad de Atacama por el desprestigio que en forma gratuita ha traído este tema y que afecta no sólo a los alumnos de Construcción Civil, sino a todos los alumnos que actualmente estudian en la Universidad. En razón de lo anterior, solicita que no se ratifique el nombramiento del Decano por parte de la Honorable Junta Directiva, hasta que finalice el proceso disciplinario instruido por la Universidad para efectos de determinar eventuales responsabilidades en los hechos ocurridos por parte de los profesores del Instituto Tecnológico.

La señora Karina Carvajal toma la palabra para indicar que los académicos de la Universidad están preocupados y también consideran que no es prudente nombrarlo aún, hasta que se solucione el problema. Desea recordar que cuando ella se presentó a Decano hubo un problema con una reclamación que se realizó ante la Contraloría y tuvo que esperar hasta la siguiente Junta para ser ratificada en el cargo y lo que sucede ahora es mucho más grave, a lo mejor puede nombrarse un Decano Instalador y eso es posible de hacer debido a que es lo que se está haciendo en Ingeniería Comercial.

El señor Forlín Aguilera expresa que la Facultad de Ciencias de la Salud también vivió un proceso similar al que hoy día vive la Facultad Tecnológica, y no tener a un Decano, como cabeza, afecta mucho los procesos internos de la Facultad.

El señor Presidente agradece la opinión de los señores Directores, y lamenta mucho lo sucedido. Manifiesta que la opinión de la Junta es trascendental en este tema, si bien no ve responsabilidad del señor Peralta, el tema está bien manoseado y contaminado y la idea es decidir y resolver analizando cual será el mal menor para la universidad, debido a que estará el riesgo de aparecer nuevamente en los medios sociales.

El señor Presidente invita a los miembros a votar.

La señora Ruth Vega, mantiene su propuesta en orden a esperar en razón de la prudencia.

El señor Osvaldo Pavez apoya la propuesta de la señora Ruth Vega.

El señor Omar Luz indica que el señor Lisandro Peralta debe ser ratificado en esta Junta debido a que no hay razón para esperar treinta días más, pues llegado ese plazo en nada cambiaran las cosas

El señor Carlos Zúñiga señala que vota a favor de ratificar al Decano.

El señor Luis Contreras, apoya la moción de ratificar al decano y felicita a los alumnos por poner estos temas en la mesa.

El señor Presidente vota por la moción de esperar 30 días.

Al producirse un empate en la votación el señor Contralor solicita la palabra para indicar que rechazada la propuesta del Rector, opera lo señalado en el artículo 7º letra c) del Estatuto de la Universidad en el entendido que la Junta tiene 30 días para pronunciarse, si nada dice se entiende que se acepta la propuesta.

4. INFORME ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AÑO 2015 Y APROBACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2015

El señor Rector cede la palabra al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para exponer, indicando éste último que en esta oportunidad expondrá esta temática el Director de Administración y Finanzas, cuya presentación forma parte de la presente acta.

Finalizada la exposición el señor Presidente cede la palabra a los Directores para formulen observaciones o consultas

El señor Zúñiga consulta, en relación a la nota 19, si los 16 mil millones es por concepto de pago de los estudiantes.

El señor Ortiz responde que existe un aumento de la matrícula en orden de los mil alumnos, pero para efectos de los resultados esos ingresos se toman como devengados. Sin embargo, hay un desfase debido a las políticas que toma la Universidad post aluvión.

El señor Zúñiga consulta si esos 16 mil millones se deberían mantener.

El señor Díaz responde que no es tan claro la mantención de esos 16 mil millones, debido a que la implementación de la gratuidad implica que los aportes que recibiremos como Universidad, es el resultado del número de alumnos matriculados, multiplicados por un arancel que fija el Ministerio de Educación y ese arancel regulado será inferior al arancel real que la Universidad cobra. No obstante, lo anterior, esa brecha sería compensada a la Universidad a través de un aporte. Por lo tanto, la Universidad terminaría igual si el Ministerio cumple con su compromiso.

El señor Zúñiga pregunta, según la presentación del señor Ortiz, porqué se produce una sobre ejecución del presupuesto

El señor Ortiz responde que se produce debido al aluvión, producto de tareas de reconstrucción, pues al momento de aprobar el presupuesto por la Junta no estaba previsto la catástrofe climática.

La señor Ruth Vega pregunta quien fue la empresa encargada de la auditoria

El señor Ortiz responde que el antecedente que el Vicerrector hizo llegar aparece la firma de la empresa auditora, pero de todas formas la empresa se llama Fortunato y Asociados, la que fue contratada según los mecanismos de compras señalados por la Ley.

El señor Contreras desea consultar sobre lo indicado por la empresa auditora en su informe en la hoja 42, donde señala que se remueve del cargo a la señora Huda Rivas y en su reemplazo se nombra al señor Dante Martínez. En razón de ello, aparece nombrado en el cargo de Rector- Gerente el señor Martínez Benavides y no entiende cómo quien tiene la función de controlar puede ejercer esta función. Además, sólo la Junta Directiva puede encomendar tareas al señor Contralor. Finalmente desea consultar si el Contralor percibe algún tipo de remuneración producto de esta función.

El señor Rector señala que en sesiones anteriores se acordó el cierre del CFT y quien entregaba confianza para liderar este tema para hacer una auditoría de los recursos que estaban en poder del CFT, era el señor Contralor.

El señor Contreras expresa que no corresponde que el Contralor sea nombrado desde el punto de vista legal para ejercer, pues debe ejecutar actos que deben ser revisados por él mismo.

El señor Contralor Interno toma la palabra para indicar que el CFT es una sociedad anónima distinta a la Universidad y en donde la UDA tiene participación mayoritaria como accionista y lo conforma un directorio y en ese contexto quien solicita que asuma la función no es el Rector de la Universidad, sino, el directorio del CFT, que no está bajo el control de la Contraloría de la Universidad, debido a que la Universidad solo tiene interés en ello. Precisa, que pertenece a otros directorios como por ejemplo, al directorio del Club de Deportes Copiapó y que no implican una inhabilidad como funcionario público. Con todo, desea agregar que ha presentado su renuncia a la gerencia del CFT en cuatro ocasiones, pero al parecer se están haciendo bien las cosas debido a que no ha sido acogida. Finaliza, que no percibe ningún tipo de remuneración por dichas funciones encomendadas.

El señor Contreras expresa que en razón de la votación de la propuesta completa, quiere hacerlo con la información íntegra. En razón de ello consulta cuál es el horario en que el Contralor ejerce esta función,

El señor Contralor responde que es un cargo no presencial y el horario de Contralor es el normal de cualquier funcionario público y como no tiene un contrato de trabajo con el CFT, al terminar su jornada ordinaria de trabajo pasa al CFT, a resolver cuestiones propias del Centro.

El señor Contreras agradece la respuesta del señor Contralor indicando que confía plenamente en lo manifestado, en razón de ello aprueba la propuesta

La señora Ruth Vega desea aclarar que la Junta no tenía voto alguno en ese tema y no se avisó que el Contralor asumiría esa función.

Los miembros acuerdan aprobar por unanimidad de sus miembros los puntos de tabla, consistente en el informe de estados financieros auditados año 2015 y ejecución presupuestaria año 2015.

5. VARIOS

El señor Zúñiga toma la palabra para indicar que ha quedado impresionado con las inversiones que ha efectuado la Universidad y, en razón de ello, felicita a todos los que han participado de una u otra forma a tener la Universidad que hoy tenemos. En el mismo sentido precisa, que con la apertura de la Facultad de Medicina ha sostenido reuniones con algunas personas y es posible la transferencia de algún terreno para alojar dicha Facultad.

En segundo lugar, indica que en razón del aporte estatal y de toda la cuestión que hoy se está tratando a nivel nacional, solicita gestionar una reunión con todos los parlamentarios de la zona, a fin de tratar los temas que nos interesan en la región.

El señor Presidente indica que se comunicará la propuesta al presidente titular

El señor Rector indica que en puntos varios no se pueden votar propuestas

El Secretario General indica que se comunicará al Presidente titular y que en esta ocasión el señor Ricardo Solovera tenía su viaje programado para asistir y por razones ajenas a su voluntad no pudo acompañarnos en esta sesión. En ese entendido, para facilitar su asistencia se le indicó que para la siguiente sesión, propusiera fecha según su agenda y esa sería la fecha de citación a Junta.

El señor Contreras desea expresar que se enteró en la sesión que la Universidad había presentado querrela producto de la falsificación de título, es decir, existe un documento oficial sobre este tema y en lo sucesivo sería positivo que los miembros de la Junta contaran con esos documentos para enterarse a través de estos instrumentos oficiales de las situaciones que suceden al interior de la Universidad. En segundo lugar, manifiesta en relación a las inversiones que le parece una excelente idea lo realizado por el Rector de mostrar las nuevas edificaciones, pues, ha mostrado que existen las inversiones y son de muy buena y alta calidad y que están destinadas a mejorar el confort de nuestros estudiantes y de la región. Propone mostrar esas obras en todos los niveles partiendo por los colegios, para que todos puedan conocer la calidad que hoy puede entregar la Universidad.

La señorita Ximena Sapiains pide la palabra para indicar que desde su dirección se está trabajando arduamente para cumplir lo planteado por el señor Contreras. Desea entregar a los miembros de la Honorable Junta tranquilidad sobre esta preocupación, debido a que los planes de promoción se encuentran en carpeta de la DECRU.

La señora Ruth Vega manifiesta que es una excelente idea convocar a una reunión con los parlamentarios de la región y conjugar ello con la invitación que hiciera un tiempo atrás el director Pavez, en orden a realizar la Junta en Caldera para visitar el Hatchery que la Universidad tiene en esa ciudad. Propone que la última semana del mes se encuentran los parlamentarios en la región. Finalmente agradece que la Universidad haya incorporado al Liceo Jorge Alessandri en el programa PACE.

El señor Rector indica que en principio no tiene problemas, pero que es importante la fecha de la sesión de la Junta donde se conocerá nuevamente la ratificación

del Decano de la Facultad Tecnológica y que en este punto debe abstenerse de convocar, pues el hizo la propuesta y no puede insistir en ello, debe hacerlo el Presidente.

El señor Presidente sugiere el día viernes 03 de junio y esa fecha estaría dentro de los 30 días para resolver sobre el punto pendiente.

Los miembros manifiestan su conformidad con la propuesta del día 03 de junio en la ciudad de Caldera.

Siendo las 17.22 se pone fin a la sesión.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



OSCAR FAJÁN BUSTAMANTE
Presidente (S)